




Área / Servicio Secretaría	Documento SEC171031V
Código de verificación  1B5S 2362 3G0S 234H 0MA3	Expediente CAA/2023/128 Fecha 06-11-2023
Asunto ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 20 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2023	Interesado

MESA DE CONTRATACIÓN Nº 20/2.023

6 de noviembre de 2023

Expediente:

CAA/2023/128 para adjudicar el contrato de “SERVICIO DE EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA RÍA DE AVILÉS” (Corresponde al acta nº 1 de este expediente).

En Oviedo, siendo las nueve horas del día 6 de noviembre de 2023, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de junio de 2022, publicada en el perfil del contratante, con asistencia de:

Presidente:

- **D. Julio Antonio Pérez Alvarez**, Gerente del Consorcio de aguas de Asturias.

Vocales:

- **D. Eladio Manuel González Blanco**, Interventor del Consorcio de aguas de Asturias, como vocal interventor.
- **D. Jesús Miguel Rodríguez Fernández**, Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica del Consorcio de aguas de Asturias.
- **D. Raúl Jimeno Almeida**, funcionario de la Dirección General del Agua del Principado de Asturias.
- **Secretaria: D^a Adriana Mérida Fernández**, Jefa de Servicio de Administración General del Consorcio de Aguas que además de vocal, da fe de la reunión.
- Asimismo asiste, en calidad de asesor, **D. Alberto Villa Miguel**, Jefe del servicio de Saneamiento y Depuración del Consorcio de aguas de Asturias.



Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, el Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

1.- Apertura y calificación administrativa: CAA/2023/128 - SERVICIO DE EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA RÍA DE AVILÉS:

Se da cuenta a los miembros de la mesa que por Resolución de esta Presidencia dictada con fecha de 27 de febrero de 2023 (Res. Nº 2023/82), se dispuso iniciar el expediente de contratación del **“SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA RÍA DE AVILÉS Y SU ENTORNO. CAA/2023/128”**, ordenando la redacción, por el Servicio de Saneamiento y Depuración, del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y por el Servicio de Administración General, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se da cuenta que, por nueva Resolución de Gerencia de 5 de septiembre de 2023 (Res. Nº 2023/439), rectificada por Resolución de 28 de septiembre de 2023 (Res nº 2023/466) se presta aprobación al expediente de contratación del **“SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA RÍA DE AVILÉS” (Expediente CAA/2023/128)** tramitación anticipada, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y una pluralidad de criterios de adjudicación, con un **VALOR ESTIMADO DE CONTRATO**, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, se eleva a DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (18.043.174,73 €), sin IVA, considerando en dicho importe un plazo de duración de DOS (2,-) AÑOS, más tres posibles prórroga de UN (1) AÑO cada una, y la extraordinaria de 9 meses prevista en el artículo 29.4 de la LCSP, así como el importe máximo que pueden suponer las posibles modificaciones del contrato (20%) y el 10% adicional (art. 309 LCSP).

Se aprueba un **PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN**, de SEIS MILLONES CIENTO VEINTE SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS (6.127.666,51 €) más SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON DIEZ CENTIMOS (651.747,10 €) en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, determinado conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, para una duración del contrato de DOS (2,-) AÑOS, considerándose incluido en el presupuesto el resto de tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos, cualquiera que sea su naturaleza, que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Pliegos o en el resto de documentos contractuales. Se presta aprobación a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos redactados e informados favorablemente.



Se autoriza un gasto por importe de 6.832.133,31 € con cargo al saldo de crédito de la operación "RC" de Retención de Crédito número 220239000113, registrada en las agrupaciones de ejercicios posteriores de los conceptos 227.09 "Explotación EDAR'S y Colectores Contratados" del programa presupuestario 1620.

Por tratarse de un expediente de tramitación anticipada, su adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente con cargo al presupuesto del ejercicio siguiente.

Se nombra como responsable del presente contrato a D. Alberto Villa Miguel, Jefe del Servicio de Saneamiento y Depuración del Consorcio de Aguas de Asturias.

Así como se ordena iniciar el procedimiento de licitación del referido expediente, procediendo a la publicación del anuncio de licitación, en el perfil del contratante sito en www.contrataciondelestado.es, y en el DOUE (artículo 135 LCSP).

Publicado el anuncio de licitación tanto en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) como en el DOUE, dentro del plazo de presentación de ofertas concurrieron los siguientes licitadores:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
ACCIONA AGUA, S.A.	A95113361	03-11-2023 16:26
AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U	A08332975	03-11-2023 10:18
CADAGUA, S.A.	A48062277	03-11-2023 10:54
COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS S.A. - GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE S.L.	UTE: 298489	03-11-2023 12:26
Drace Geocisa,S.A.	A84864941	03-11-2023 13:28
FCC AQUALIA S.A.	A26019992	03-11-2023 13:17
Gestión y Técnicas del Agua, S.A.- Depuración de Aguas del Mediterraneo, S.L.	UTE: 298413	02-11-2023 15:56
Sacyr Agua S.L.	B06285092	02-11-2023 18:31
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.	A12000022	03-11-2023 09:07

Por medio de la Secretaria, se procede al descifrado y apertura de los archivos comprensivos de la documentación administrativa presentados por los licitadores para su examen y calificación por parte de los miembros de la mesa, siendo calificada la documentación como suficiente y, en consecuencia, resultando admitidos al proceso de



licitación las siguientes empresas:

- AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
- DRACE GEOCISA, S.A.
- FCC AQUALIA S.A.
- Gestión y Técnicas del Agua, S.A.-Depuración de Aguas del Mediterraneo, S.L.
- Sacyr Agua S.L.

Esta circunstancia les es comunicada por medios electrónicos, en el mismo acto, a través de la PLACSP.

En lo que respecta a los otros licitadores no incluidos en la relación anterior, los miembros de la mesa concluyeron lo siguiente:

- **SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.**

En el DEUC presentado se hace constar que no va a acudir a la subcontratación cuando es un requisito establecido en la licitación para una parte de las prestaciones.

- **CADAGUA, S.A.**

En el DEUC presentado se hace constar que no va a acudir a la subcontratación cuando es un requisito establecido en la licitación para una parte de las prestaciones.

- **COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS S.A. - GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE S.L.**

Respecto de la persona propuesta para el perfil de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales cuya titulación académica es la de Diplomado en Relaciones Laborales, si bien cuenta con todas las especialidades requeridas (Seguridad en el trabajo, higiene industrial, y ergonomía y psicología aplicada), los miembros de la Mesa consideran la titulación universitaria con la que cuenta no cumpliría con lo requerido en la cláusula 12.2.8 del PCAP, que establece que:

“Deberá cumplir los siguientes requisitos:

- ✚ *Titulado universitario con nivel 2 del MECES mínimo. (Ingeniero Técnico, Ingeniero Superior, Arquitecto, Arquitecto Técnico o Grado de titulaciones académicas que habiliten para ejercer las funciones de Coordinador en materia de Seguridad y Salud en las obras de construcción).”*

- **ACCIONA AGUA, S.A.**

Respecto de la persona propuesta para el perfil de Delegado de Contrato el certificado presentado para acreditar su experiencia de acuerdo con lo requerido en la cláusula 12.2.8 del PCAP no es nominativo y únicamente hace referencia a la empresa, no



figurando alusión alguna a la persona propuesta para este perfil en dicho documento, lo que impide verificar que cumple lo requerido en dicha cláusula.

En consecuencia, los miembros de la Mesa acuerdan conceder a, SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A., CADAGUA, S.A., COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS S.A. - GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE S.L. y ACCIONA AGUA, S.A., de acuerdo con lo previsto en el art. 141 de la LCSP, un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde el envío de la comunicación que se efectuó en este mismo acto a través de la PLACSP, para la posible subsanación de las deficiencias advertidas.

Se acuerda asimismo posponer la apertura de la documentación contenida en el sobre/archivo nº 2 hasta que transcurra el plazo de subsanación concedido.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 11 horas del 6 de noviembre, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Presidente

La Secretaria